



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1920 Año 2019 Folio N° 13

Asunto: - CAROLINA JURI ARQ. OBRA PARQUE DE LOS NIÑOS-

Llamado a Licitación Abreviada Nro. 5/2019. Compra de juegos Dinámicos y Accesibles.-

Resolución N° 485/019 Artigas, 4 de abril de 2019.

**VISTO:** la nota de la Arq. CAROLINA JURI dando cuenta de los Juegos que se deberán adquirir para el Proyecto "Parque de los Niños", y la necesidad de realizar un llamado a Licitación para la compra de juegos dinámicos y accesibles para lograr la integración y el desarrollo deseado en un parque infantil;

**CONSIDERANDO:** I) los informes de la Asesoría Jurídica (fojas 10) y de la Dirección de Hacienda (fojas 12) ;

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 5/2019.

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1°) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 5/2019, que lucen de fojas 4 a 8 de obrados.

2°) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 5/2019, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la compra de juegos dinámicos y accesibles para lograr la integración y desarrollo deseado en un parque infantil, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de tres días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3°) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil).

4°) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 10 de abril de 2019; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

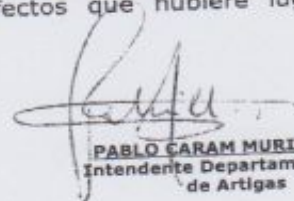
Carpeta N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Folio N° 14

Asunto: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2019.

5-) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo llamado.

6-) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente al Departamento de Obras y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 9 a la Unidad de Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado siga al Sector Notarial a sus efectos.-

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

**Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ**  
Secretario General

Sec. Adm./ mrv

Artigas 4 de abril de 2019


Exp. 1920/2019

Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.000). Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 452019 para la compra de juegos dinámicos y accesibles para lograr integración y el desarrollo deseado en un parque Infantil. El precio del Pliego es de \$ 1.000. La apertura se realizará el día 10 de abril de 2019 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web [www.compraestatales.gub.uy](http://www.compraestatales.gub.uy) la información.

  
Esc. Gabriela Araujo  
ASESOR 1  
I.D.A.